



LLAMADO A

ASISTENCIA de ESTUDIANTES A CONGRESOS

El Consejo Científico del Área llama a sus estudiantes a efectos que presenten solicitudes de apoyo parcial para asistir a congresos, simposios u otros encuentros científicos internacionales y/o en el exterior ya realizados o a realizarse entre julio 2020/junio 2021.

Se otorgará hasta un monto global máximo de \$u 20.000 (veinte mil pesos uruguayos), que el estudiante podrá utilizar en pasaje, inscripción o viáticos.

EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS NI FUERA DE FECHA

Requisitos:

- Ser estudiante de posgrado del Área Biología (res. CCA 9/9/10).
- Presentar trabajo en formato póster o comunicación oral relacionado con sus resultados del desarrollo de la tesis de posgrado.
- En caso de presentarse a varios llamados (pasantías, cursos o congresos en el exterior), deberá indicar cuál de ellos es el que usted considera prioritario.

Importante:

- En caso de existir fuentes de financiación externas al Programa ya obtenidas o en curso, se deberá especificar su fuente y monto en la solicitud así como fecha de resolución y el costo total de la actividad.
- Se priorizará la adjudicación de fondos a los estudiantes que se encuentren en el último año de su posgrado (Maestría o Doctorado).
- No se financian congresos que terminen más allá de los plazos reglamentarios del posgrado (Reglamento 2007 ó 2015).
- No se financiarán estudiantes que cuenten con menos de 30 créditos al momento de la solicitud.
- Si el estudiante desea realizar un congreso en su último año reglamentario al posgrado, deberá presentar un compromiso escrito que indique que culminará sus estudios ese año.

Presentar:

- 1) Formulario completo y monto solicitado (desglosado en gastos de pasaje, inscripción y viáticos);
- 2) CV del solicitante;
- 3) Escolaridad de grado y posgrado;
- 4) Nota del director de tesis avalando la solicitud;
- 5) Resumen (máximo dos carillas) de los avances de la tesis conteniendo los resultados obtenidos hasta el momento;
- 6) Resumen del trabajo científico a presentar;
- 7) Comprobante de aceptación de la presentación.

Rendición: Esta documentación deberá ser presentada dentro de los 30 días de finalizada la actividad.

- 1) planilla de rendición de gastos completa (ver instructivo del Sistema de Gestión de Fondos PEDECIBA)
- 2) Para la rendición del pasaje: i) factura del pasaje; ii) pase de abordaje y/o fotocopia del pasaporte con fecha de entrada y salida;
- 3) para la rendición de los viáticos: i) factura del hotel; ii) facturas de otros gastos. 4) comprobante de inscripción y de participación en el evento.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: desde el 12 de septiembre al 26 de octubre de 2020. La documentación completa debe ser enviada a llamadoestudiantes@gmail.com, junto con el formulario firmado y escaneado.

El llamado será resuelto en un plazo de 30 días a partir del cierre del mismo.

La desvinculación del estudiante, habilita al CCA a exigir la devolución del monto total que se le haya otorgado oportunamente, en cualquiera de las modalidades que ofrece el Área (alicuota de tesista, pasantías locales y en el exterior, cursos en el exterior, asistencia a eventos, congresos y escuelas, etc.). (res. CCA 21/10/09)